Gobierno de Colombia

IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Sede Central

ACTA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Parcial [] **Final** [X]

ADQUISICIONES

FECHA DE EXPEDICION							
Día		Mes		Año			
1	9	0	8	2	0	2	6

INFORMACION GENERAL

Contratista: CORREAGRO S.A. CONTRATO No. 31710/2024 - 2

Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. **805000867-9**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL Y ESTRATÉGICA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, A NIVEL CENTRAL Y EN CADA UNA DE SUS DIRECCIONES TERRITORIALES, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES QUE DEN CUMPLIMIENTO A SUS FUNCIONES MISIONALES Y DE APOYO.

Ciudad de origen: BOGOTA_D.C. **Fecha aprobación póliza:** **09/04/2024**

Vigencia: **del** 09/04/2024 **Hasta:** 31/08/2025

Termino de ejecución: **del** 09/04/2024 **Hasta:** 31/08/2025

Porcentaje Reportado:

Valor Total **$65,211,060,034.00** **Honorarios:** **************************

Forma de pago: EL IGAC CANCELARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO AIU, IVA SOBRE LA UTILIDAD Y TODOS LOS DEMAS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCION, MEDIANTE PAGOS PARCIALES CONTRA FACTURACION PRESENTADA POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Reporte de valores a pagar

No. de Pago	Valor del Pago	Saldo por Pagar
9	$2,875,906.00	$675,631,002.11

No. Cuenta Bancaria: 080-080181647 No. Rubro Presupuestal:

INFORMACION A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual)

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI[X] NO[]

El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

De acuerdo con la cláusula sexta del contrato de comisión No. 31710 de 2024 que señala: "CLÁUSULA SEXTA. - COMISIÓN: Por la realización de la operación que se ejecute por cuenta del IGAC en desarrollo del presente contrato, la SCB cobrará un porcentaje a título de comisión, calculado como el 0.07920% antes de IVA, sobre el valor de cierre de la operación en la rueda de negocios a celebrar, así como sobre el valor que en dado caso se adicione a las operaciones, sin superar el 50% del valor del contrato inicial, además de los impuestos a que haya lugar. Cuando el Contrato de Comisión termine antes de completar la ejecución del encargo por revocación o inejecución de una orden, la SBC no tendrá derecho a ninguna remuneración", solicito el pago de la siguiente factura:
Factura: OMBG 3576 - Valor: $2.875.906.00 - Registro Presupuestal: 464325 - Posición en Catálogo de Gastos: C-0404-1003-2-10305B-0404004-02: $2.791.668 y Registro Presupuestal:464125 - Posición en Catálogo de Gastos: C-0404-1003-2-10305B-0404004-02:$84.238

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Observaciones del supervisor : Diligencie éste campo cuando no se asigne alguna obligación específica durante el periodo reportado,indicando as razones que justifican o sustentan la no asignación.
NOTA: Las obligación(es) específica no asignada(s), se deberá(n) justificar de forma individual.

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

MARIA BERENICE DEVIA RODRIGUEZ
NOMBRE

Berenice Devia R
FIRMA